ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACION PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMDERA-SMIC-028 DE 2025

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS Y LUBRICANTES PARA AIRES ACONDICIONADOS Y PLANTAS ELÉCTRICAS PARA LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA CIUDAD DE ARMENIA ADMINISTRADOS POR EL IMDERA"

Armenia (Q), 12 de septiembre de 2025

El Director General del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia IMDERA, en ejercicio de las facultades conferidas por el Acuerdo de Junta Directiva No. 001 del 29 de noviembre de 2019, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.1. y S.S. del Decreto 1082 de 2015, por medio de la presente acta se analiza la garantía constituida por el contratista que se relaciona a continuación, con la finalidad de verificar su correspondencia con los amparos y vigencias mínimas establecidas en el Decreto 1082 de 2015 y con las especificaciones de la invitación pública y la comunicación de aceptación de oferta, para decidir sobre su aprobación como requisito de ejecución del contrato, consagrado en el inciso 2 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007:

NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO	COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA PROCESO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA IMDERA-SMIC-028 DE 2025
CONTRATISTA	MAKINGENIERIA S.A.S BIC
NIT	900.804.543-3
REPRESENTANTE LEGAL	JAIME VIVI GARCIA
CC	1.094.917.543
FECHA DEL CONTRATO	08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN PARA EL PRESENTE PROCESO ES HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, PLAZO QUE SERÁ CONTADO A PARTIR DEL INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SIN SOBREPASAR LA VIGENCIA 2025; TÉRMINO DENTRO DEL CUAL EL CONTRATISTA DEBERÁ EJECUTAR A ENTERA SATISFACCIÓN DEL CONTRATANTE EL OBJETO DEL CONTRATO.
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($39.858.000,00), IVA INCLUIDO
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS Y LUBRICANTES PARA AIRES ACONDICIONADOS Y PLANTAS ELÉCTRICAS PARA LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA CIUDAD DE ARMENIA ADMINISTRADOS POR EL IMDERA

A continuación, se relacionan los amparos de riesgo y vigencias de la garantía solicitada en el pliego de condiciones, invitación pública o el contrato:

ORIGINAL
WALTER PRADO IMDERA

RIESGO	PORCENTAJE	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	10%	Del Valor Total del Contrato	Duración del contrato y Seis (06) Meses más
Calidad del Servicio	10%	Del Valor Total del Contrato	Duración del contrato y Seis (06) Meses más

En atención a las exigencias anteriores se procede a verificar las garantías constituidas por el contratista:

TOMADOR	MAKINGENIERIA S.A.S BIC NIT. 900.804.543-3					
ASEGURADO	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARMENIA "IMDERA" - Nit. No. 890.003.419-5.					
BENEFICIARIO	INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARMENIA "IMDERA" - Nit. No. 890.003.419-5.					
RIESGO AMPARADO	**ASEGURADOR O GARANTE**	**No. DE GARANTÍA**	**PORCENTAJE AMPARADO**	**VALOR GARANTIZADO**	**VIGENCIA**	
					DESDE	**HASTA**
Cumplimiento del Contrato	Seguros del Estado S.A.	45-44-101169302	10%	$3.985.800	08/09/2025	26/06/2026
Calidad del Servicio	Seguros del Estado S.A.	45-44-101169302	10%	$3.985.800	08/09/2025	26/06/2026

En virtud de lo anterior, y corroborada la garantía aportada por el contratista, encontrando que la misma cumple con los amparos de riesgo y vigencias de la garantía solicitada en la invitación pública y la comunicación de aceptación de oferta; el Director General del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia "IMDERA", procede a aprobar la garantía anteriormente descrita.

WILSON FRANCISCO HERRERA OSORIO
Director General IMDERA
Contratante

Elaboró: María José Cárdenas Torres - Contratista
Revisó: Andrés Felipe Zapata Vega – Asesor Jurídico IMDERA.

ORIGINAL FIRMADO IMDERA